



notacefp/071/2007

26 de noviembre de 2007

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 Recursos Aprobados a los Ramos Autónomos.

Los Ramos Autónomos y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

Los Ramos Autónomos se integran por los Poderes Legislativo (Cámara de Senadores y Diputados); Judicial (que agrupa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación); la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Federal Electoral (IFE). Cada Ramo Autónomo elabora su proyecto de presupuesto y lo envía al Titular del Ejecutivo Federal para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Poder Legislativo como el Judicial y los entes autónomos (IFE y CNDH), con fundamento en los artículos, 41 fracción III, 100 y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuentan con autonomía presupuestaria para elaborar su propio presupuesto y presentarlo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

La autonomía presupuestaria los faculta para ejercer los recursos asignados, autorizar las adecuaciones necesarias y realizar los pagos a través de sus tesorerías. El control y la evaluación del dicho gasto corresponderá al órgano competente, en los términos previstos en sus respectivas leyes orgánicas.

Los poderes y los entes autónomos se coordinan con la SHCP en materia de programación-presupuestación, con el objeto de que sus proyectos sean compatibles con las categorías y los elementos y estructura programática del Plan Nacional de Desarrollo.

La Cámara de Diputados tiene la facultad de aprobar y modificar el (PEF) presentado por el Ejecutivo (Artículo 74 fracción IV Constitucional) así como la facultad de fiscalización mediante su órgano técnico, la Auditoría Superior de la Federación (Artículo 79 Fracción I Constitucional).

Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

Los recursos aprobados a los Ramos Autónomos para el ejercicio fiscal de 2008 suman 47 mil 774.9 millones de pesos lo que significa un crecimiento real de 12.6 por ciento respecto al presupuesto de 2007. Adicionalmente se autorizó un monto de 800.0 millones de pesos al Poder Judicial para apoyar sus trabajos en las entidades federativas.

La Auditoría Superior de la Federación tendrá el próximo ejercicio fiscal una destacada participación, en la revisión al ejercicio de los recursos correspondientes al *Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, así como de los recursos federales que se transfieren a las entidades

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, Ramos Autónomos
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF 2007	PEF 2007	PEF 2008	PEF 2008	PEF 2008	PEF 2008-PEF 2007 Diferencia	Proyecto 2008 /	Aprobado 2008 /
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	modificación	Aprobado	Nominal	Proyecto 2007	Aprobado 2007
Ramos Autónomos	46,923.6	40,988.6	50,736.4	-2,961.6	47,774.9	6,786.3	4.5	12.6
01 Poder Legislativo	8,357.4	7,523.7	8,746.6	232.0	8,978.6	1,454.9	1.1	15.3
Cámara de Diputados	4,704.1	4,604.5	4,604.5	126.0	4,730.5	126.0	-5.4	-0.7
Cámara de Senadores	2,682.0	2,075.6	3,212.7	106.0	3,318.7	1,243.2	15.7	54.5
Auditoría Superior de la Federación	971.3	843.7	929.4	0.0	929.4	85.7	-7.6	6.4
03 Poder Judicial	29,420.9	25,229.5	32,392.7	-2,429.5	29,963.3	4,733.7	6.4	14.7
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,792.1	3,170.4	4,117.1	-308.8	3,808.3	638.0	4.9	16.1
Consejo de la Judicatura Federal	24,255.1	20,930.4	26,725.2	-2,004.4	24,720.8	3,790.4	6.5	14.1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,373.7	1,128.8	1,550.5	-116.3	1,434.2	305.4	9.1	22.8
22 Instituto Federal Electoral	8,154.6	7,434.4	8,613.0	-646.0	7,967.0	532.6	2.0	3.5
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	990.7	801.0	984.1	-118.1	866.0	65.0	-4.0	4.5
Partida Informativa								
23 Provisiones Salariales y Económicas	0.0	0.0	0.0	800.0	800.0	800.0	na	na
Poder Judicial	0.0	0.0	0.0	500.0	500.0	500.0	na	na
Poder Judicial Estatal	0.0	0.0	0.0	300.0	300.0	300.0	na	na

na = No aplicable

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

federativas, municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con el propósito de fortalecer el alcance, profundidad y calidad del gasto. La Auditoría será apoyada mediante el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado con 332.3 millones de pesos

En el año de 2008 los recursos presupuestales a los Ramos Autónomos se verán favorecidos con un incremento de 6 mil 786.3 millones de pesos respecto al año en curso, correspondiendo la mayor parte al Poder Judicial con 4 mil 733.7 millones de pesos, el 69.8 por ciento del incremento aprobado al grupo presupuestal; el 21.4 por ciento para el Poder Legislativo, 1 mil 454.9 millones de pesos; los entes autónomos recibirán el 8.8 por ciento de los recursos para el ejercicio presupuestal de 2008.

Los Ramos Autónomos en 2008 observarán un crecimiento real de sus presupuestos respecto del

presupuesto autorizado en 2007; el aumento del Poder Legislativo será del 15.3 por ciento; el Poder Judicial crecerá en el 14.7 por ciento; la CNDH incrementará su presupuesto en, 4.5 por ciento real, y el IFE fortalecerá su gasto de operación con el 3.5 por ciento. La modificación presupuestal de este Ramo corresponde en su gran mayoría a las prerrogativas de los partidos políticos con aproximadamente 410.0 millones de pesos, como consecuencia de la reforma electoral. El gasto de operación no será afectado.

La aparente reducción presupuestal en el Proyecto de presupuesto presentado por los Ramos Autónomos, 2 mil 961.6 millones de pesos, representa el 43.2 por ciento del incremento aprobado a los poderes y entes para el ejercicio fiscal de 2008.

Los Ramos Autónomos acrecentarán sus ingresos presupuestales el próximo año en 6 mil 786.3 millones de pesos.

Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

www.cefp.gob.mx